

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: TORO BREVIS XIMENA DEL CARMEN Rut [REDACTED]
: 130,000 CIENTO TREINTA MIL PESOS
: AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
: 11/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1609	09/08/2010	130,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		130,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	130,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	130,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		130,000
Sumas Iguales		260,000	260,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	4,904,520		
Saldo x Comprometer	10,095,480		

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 38342



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1609

PUCÓN, 09 ABO 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), XIMENA DEL CARMEN TORO BREVIS.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) XIMENA DEL CARMEN TORO BREVIS, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en Villa Amanecer N° 27 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 130.000. (CIENTO TREINTA MIL PESOS).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

GILL/CFE/anv.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDE

ITEM 24.01.007002
 TOTAL AUTORIZADO \$ 15000000
 CUANTO ACUMULADO \$ 4921290
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 10.078710
 SALDO POR COMPROM.

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRCC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 4589
 DEVENGADO N° 4404
 DECRETO N°